

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	19	Mes:	12	Año:	2022
------------------------------	------	----	------	----	------	------

Macroproceso:	Financiero
Proceso:	Gestión Financiera
Líder de Proceso / jefe(s) Dependencia(s):	MARTA CONTRERAS CORREA (subgerencia Administrativo y Financiero)
Objetivo de la Auditoría:	Determinar el cumplimiento normativo en cuanto al informe de Evaluación de Control Interno Contable del periodo anterior presentado al CGN, a razón de la verificación de puntos específicos extraídos del formulario como cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento de la oficina de control interno.
Alcance de la Auditoría:	La evaluación se realizará sobre el Informe de Evaluación de control interno contable del año 2021.
Criterios de la Auditoría:	- Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera versión 2015.07 y 2015.08 - RESOLUCIÓN No. 211 DE 2021 modificación MC y Normas Marco de gobierno para firma CGN - Catálogo General de Cuentas, Resoluciones 062, 064 y 065 de 2022. Versiones 2015.12 a la 2015.15 - Procedimiento Contable RCP aplicable a Entidades de Gobierno (IDM a la fecha) - Manual de Políticas y Procedimientos contables actualizado en la entidad para el periodo 2021. - al informe de Evaluación de Control Interno Contable del periodo 2021.

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre				
Día		Mes		Año	Desde	D / M / A	Hasta	D / M / A	Día		Mes		Año

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
MARTA CONTRERAS	LINA MARIA LLANOS RAMIREZ	LUZ ADRIANA CAÑON LONDOÑO

RESUMEN EJECUTIVO

La oficina de Control Interno, en cumplimiento al Programa General de Auditorias aprobado, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012 y 943 del 21

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



de mayo de 2014 actualizado de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018), este establece la fusión del MECI con el modelo integrado de planeación y gestión, –MIPG. y las Resoluciones 533 de 2015, 193, 693 y 706 de 2016 y 523 de 2018 expedidas por la Contaduría General de la Nación, así como, los lineamientos establecidos en la nueva Guía de Auditoria para Entidades Públicas del DAFP y las Resoluciones CGN 328 de 2005 y 203 de 2015, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al Representante legal en busca del mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

La Oficina de Control Interno abordó el diligenciamiento de la matriz de “evaluación del control interno contable”, la cual fue creada con el fin de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable para la vigencia 2021.

En ese entendido, lo anterior permite medir la efectividad de las acciones de control del proceso de recursos físicos y financieros, para evaluar la calidad, confiabilidad, relevancia, pertinencia, consistencia, fidelidad, utilidad y comprensión de la información financiera, económica, social y ambiental, generada por la entidad, definidas en el cuadro conceptual del marco normativo para entidades de gobierno establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Los resultados de la evaluación fueron transmitidos en términos de calidad, integralidad, pertinencia y oportunidad, a través de la página web de la Contaduría General de la Nación, mediante el sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública “CHIP”, en la categoría “Evaluación del control interno contable”, en enero de 2022.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/ RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

La evaluación del sistema de control interno contable de la entidad EDOS, en sí consta de dos componentes denominados Elementos del Marco Normativo y Valoración Cualitativa, en los cuales la Entidad obtuvo, los siguientes resultados:

Marco Normativo: La evaluación de la vigencia 2021, arrojó una calificación total de 5 sobre 5 puntos, lo que corresponde cualitativamente al rango de “Eficiente”, en la cual se evalúan cuatro elementos a saber:

1. Políticas contables.
2. Etapas del proceso contable:
 - a) Reconocimiento
 - b) Medición posterior

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



c) Revelación.

3. Rendición de cuentas e información a partes interesadas.

4. Gestión del riesgo contable.

Dado los elementos anteriores, y debido a que la entidad a la fecha tiene un Manual de Políticas y Procedimientos Contables en versión dos, se solicita un comparativo de ambas versiones, con el fin de identificar la aplicabilidad normativa en la última actualización (versión 2) de las normas vigentes para las NICSP en el año 2021.

Valoración Comparativa: CONTENIDO DEL MANUAL FRENTE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE

Contenido				AUDITORIA
2018		2021		RESOLUCIÓN 211 DE 2021
<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	<u>1</u>	<u>INTRODUCCIÓN</u>	sin cambios
<u>1.1</u>	<u>Objetivo del Manual</u>	<u>1.1</u>	<u>Objetivo del Manual</u>	sin cambios
<u>1.2</u>	<u>Alcance del Manual</u>	<u>1.2</u>	<u>Alcance del Manual</u>	sin cambios
				sin cambios
<u>2</u>	<u>BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</u>	<u>2</u>	<u>BASES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</u>	Se anula el siguiente párrafo: Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Ver punto 5 (ya no aplica la información revelada si no la información Presentada). 1.1. Finalidad de los estados financieros. Se Adiciona: así como para realizar el ejercicio de control a nivel interno y externo.
<u>2.1</u>	<u>POLÍTICAS CONTABLES</u>	<u>2.1</u>	<u>POLÍTICAS CONTABLES</u>	sin cambios
<u>2.1.1</u>	<u>ESTIMACIONES CONTABLES</u>	<u>2.1.1</u>	<u>ESTIMACIONES CONTABLES</u>	sin cambios
<u>2.2</u>	<u>REFERENCIA TÉCNICA</u>	<u>2.2</u>	<u>REFERENCIA TÉCNICA</u>	sin cambios
<u>2.3</u>	<u>POLÍTICA DE GESTIÓN</u>	<u>2.3</u>	<u>POLÍTICA DE GESTIÓN</u>	sin cambios
<u>2.4</u>	<u>DEFINICIONES</u>	<u>2.4</u>	<u>DEFINICIONES</u>	sin cambios
				sin cambios
<u>3</u>	<u>ADOPCIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</u>	<u>3</u>	<u>ADOPCIÓN DE LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD PARA LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</u>	sin cambios
<u>3.1</u>	<u>BASE LEGAL Y NORMATIVA</u>	<u>3.1</u>	<u>BASE LEGAL Y NORMATIVA</u>	sin cambios
<u>3.2</u>	<u>FECHA DE ADOPCIÓN</u>	<u>3.2</u>	<u>FECHA DE ADOPCIÓN</u>	sin cambios
<u>3.3</u>	<u>REFERENCIA TÉCNICA</u>	<u>3.3</u>	<u>REFERENCIA TÉCNICA</u>	sin cambios
<u>3.4</u>	<u>POLÍTICA DE GESTIÓN</u>	<u>3.4</u>	<u>POLÍTICA DE GESTIÓN</u>	sin cambios

Contenido		AUDITORIA
2018	2021	RESOLUCIÓN 211 DE 2021

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



4	MONEDA FUNCIONAL			JUSTIFICACION
4,1	POLITICAS CONTABLES			JUSTIFICACION
4,2	REFERENCIAS TECNICAS			JUSTIFICACION
5	CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS	4	CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS	JUEGO COMPLETO DE ESTADO FINANCIEROS (CONJUNTO)
5,1	POLITICA CONTABLE	4,1	FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	ADICIÓN: así como para realizar el ejercicio de control a nivel interno y externo. SE DEFINE LA: 1.3. Estructura y contenido de los estados financieros
5.1.1	REFERENCIA TÉCNICA			sin cambios
5.1.2	CONJUNTO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS			sin cambios
5,2	ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	4,3	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PUNTO 10. Presenta. (ya no revela) PUNTO 11. Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes: ADICIONA i) bienes de uso público ; j) bienes históricos y culturales ; k) recursos naturales no renovables ;
5.2.1	REFERENCIA TÉCNICA			sin cambios
5.2.2	POLITICA DE GESTIÓN			sin cambios
5,3	ESTADO DE RESULTADOS	4,4	ESTADO DE RESULTADO	El estado de resultados presenta el total de ingresos menos los gastos y costos de la entidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo, revelando reflejando el resultado del periodo. Punto 29. La entidad no presentará ni revelará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.
5.3.1	REFERENCIA TÉCNICA			sin cambios
5.3.2	POLITICA DE GESTION	4,4,1	POLÍTICA DE GESTIÓN	sin cambios
5,4	ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	4,5	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	1.3.4.2. Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio o a revelar en las notas. 1.3.5. Estado de flujos de efectivo 1.3.5.1.4. Intereses, dividendos y excedentes financieros Las entidades de gobierno clasificarán y revelarán presentarán
Contenido				AUDITORIA
2018		2021		RESOLUCIÓN 211 DE 2021

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



5.4.1	REFERENCIA TÉCNICA	4,6	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas organizadas en forma sistemática.
5.4.2	POLITCA DE GESTION	4,7	REVELACIONES	sin cambios

6	POLÍTICA CONTABLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO TRASVERSALES A LOS INGRESOS	5	POLÍTICA CONTABLE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO TRASVERSALES A LOS INGRESOS	sin cambios
6,1	OBJETIVO	5,1	OBJETIVO	sin cambios
6,2	ALCANCE	5,2	ALCANCE	sin cambios
6,3	RECONOCIMIENTO	5,3	RECONOCIMIENTO	sin cambios
6,4	REFERENCIA TÉCNICA	5,4	REFERENCIA TÉCNICA	sin cambios
6,5	DEFINICIONES	5,5	DEFINICIONES	sin cambios
6,6	MEDICIÓN	5,6	MEDICIÓN	sin cambios
6,7	POLÍTICA DE GESTIÓN	5,7	POLÍTICA DE GESTIÓN	sin cambios

7	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN LIQUIDEZ	7	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN LIQUIDEZ	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ
7,1	POLITICA CONTABLE			sin cambios
7,2	ALCANCE			sin cambios
7,3	REFERENCIA TÉCNICA			sin cambios
7,4	DEFINICIONES			sin cambios

Contenido		AUDITORIA
2018	2021	RESOLUCIÓN 211 DE 2021

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



7.5	RECONOCIMIENTO MEDICIÓN	Y		CAMBIO EN RECONOCIMIENTO: En la fecha de liquidación (antes en la de cumplimiento). Independiente de que esta fecha coincida con la fecha de Contratación. (Antes en la Negociación) MEDICIÓN INICIAL: se medirán por el su valor de mercado de en la fecha de cumplimiento liquidación, excepto cuando la fecha de cumplimiento liquidación sea posterior a la fecha de negociación contratación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirá por el valor de mercado de la fecha de negociación contratación. Cualquier diferencia entre el valor de mercado y el precio valor de la transacción se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, excepto para las inversiones clasificadas a valor de mercado con cambios en el patrimonio, cuya diferencia se reconocerá en el patrimonio. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio valor de la transacción.	
				MEDICIÓN POSTERIOR: Se elimina. Las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el resultado del periodo. Si el valor de mercado es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y	
7.6	RECLASIFICACIONES			reconociendo un ingreso en el resultado del periodo. Si el valor de mercado es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto en el resultado del periodo. POR Las variaciones del valor de mercado aumentarán o disminuirán el valor de la inversión afectando el resultado del periodo.	
Contenido		AUDITORIA			
2018	2021	RESOLUCIÓN 211 DE 2021			

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



7.7	DETERIORO DEL VALOR DE LAS INVERSIONES	7.1	DETERIORO DEL VALOR DE LAS INVERSIONES	
7.8	REVELACIONES	7.2	REVELACIONES	1.4.2. Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado. CAMBIA REVISAR DEL 16 AL 32.
7.9	POLÍTICA DE GESTIÓN	7.3	POLÍTICA DE GESTIÓN	
				1.4.3. Inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio. CAMBIA Punto 35 al 49.

8	CUENTAS POR COBRAR	8	CUENTAS POR COBRAR	
8.1	OBJETIVO	8.1	OBJETIVO	1.4.4. Inversiones clasificadas en la categoría de costo. CAMBIA Puntos del 50 al 63
8.2	ALCANCE	8.2	ALCANCE	sin cambios
8.3	POLÍTICA CONTABLE	8.3	POLÍTICA CONTABLE	sin cambios
8.4	REFERENCIA TÉCNICA	8.4	REFERENCIA TÉCNICA	sin cambios
8.5	DEFINICIONES	8.5	DEFINICIONES	sin cambios

8.6	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	8.6	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	2.4. Medición posterior: Se anula el punto 4 en rojo, y del 4 azul al 12.
8.6.1	POLÍTICA DE GESTIÓN CUENTAS POR COBRAR	8.6.1	POLÍTICA DE GESTIÓN CUENTAS POR COBRAR	2.5. Baja en cuentas: Nuevos puntos del 13 al 19, Cambios en punto 13, 15, y 16.
8.7	POLÍTICA DE GESTIÓN OPERACIONES DIARIAS	8.7	POLÍTICA DE GESTIÓN OPERACIONES DIARIAS	DADO LA ACTUALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 211 DEL 2021 SE DEBE REVISAR LA POLITICA COMPLETA DE GESTIÓN, Y MODIFICARLA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ACTUAL.
8.8	REVELACIONES	8.8	REVELACIONES	2.6. Revelaciones: puntos del 20 a 26.
				sin cambios
9	INVERSIONES EN ASOCIADAS	9	INVERSIONES EN ASOCIADAS	sin cambios
9.1	OBJETIVO	9.1	OBJETIVO	sin cambios

9.2	ALCANCE	9.2	RECONOCIMIENTO	sin cambios
9.3	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	9.3	MEDICIÓN POSTERIOR	Medición Inicial: Permite valor se comparará con la participación de la entidad en el valor de mercado o costo de reposición de los activos y pasivos de la empresa asociada. CIRCULACIÓN DE ACCIONES PREFERENTES, No se ajustan su participación en los mercados, si no que se disminuyen los dividendos. Medición Posterior: Además revisar puntos 7 al 18.
		9.4	RECLASIFICACIONES	Desde el punto 19 al 26

Contenido		AUDITORIA
2018	2021	RESOLUCIÓN 211 DE 2021

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



9,4	POLÍTICA DE GESTIÓN	9,5	POLÍTICA DE GESTIÓN	sin cambios
9,5	DETERIORO	9,6	DETERIORO	sin cambios
9,6	REVELACIONES	9,7	REVELACIONES	Desde el punto 27 al 30
		10	INVERSIONES EN ASOCIADAS	
		10,1	RECONOCIMIENTO	
		10,2	MEDICION INICIAL	
		10,3	MEDICION POSTERIOR	
		10,4	RECLASIFICACIONES	
		10,5	REVELACIONES	
				sin cambios
10	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	sin cambios
10,1	OBJETIVO	11,1	OBJETIVO	sin cambios
10,2	ALCANCE	11,2	ALCANCE	sin cambios
10,3	RECONOCIMIENTO	11,3	RECONOCIMIENTO	Reconocimiento de: C. Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita , en el curso de las actividades ordinarias normal de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses operación .

¿PORQUE DOS VECES.?

:	Prohibición de usar un monto genérico para efectos de reconocimiento	:	Prohibición de usar un monto genérico para efectos de reconocimiento	sin cambios
10,4	Mantenimientos y cambios de partes	11,4	Mantenimientos y cambios de partes	sin cambios
:	Mantenimientos	:	Mantenimientos	sin cambios
:	Sustitución de partes	:	Sustitución de partes	sin cambios

Contenido		AUDITORIA
2018	2021	RESOLUCIÓN 211 DE 2021

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



10,5	MEDICIÓN	11,5	MEDICIÓN	Medición Inicial: Punto 12: Las erogaciones en que incurrirá la entidad para dismantelar, o retirar un elemento de propiedades, planta y equipo, o rehabilitar el lugar sobre el que este se asiente se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y como una provisión, y se medirán por el valor presente de las erogaciones estimadas en las que incurrirá la entidad para llevar a cabo el dismantelamiento o retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar sobre el que este se asiente.. La medición se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Norma de provisiones. Esto, cuando dichos conceptos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo. MEDICIÓN POSTERIOR: Revisar punto 30.
----------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------	--

10,6	DEPRECIACIÓN	11,6	DEPRECIACIÓN	sin cambios
10,7	VIDA ÚTIL	11,7	VIDA ÚTIL	sin cambios
		11,8	POLÍTICA DE GESTIÓN	sin cambios
10,8	DEFINICIONES	10,8.1	DEFINICIONES	sin cambios
a.	VALOR RESIDUAL	a.	VALOR RESIDUAL	sin cambios
b.	ESTIMACIONES CONTABLES	b.	ESTIMACIONES CONTABLES	sin cambios
10,9	DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	11,9	DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	sin cambios
10,10	MEDICIÓN DEL VALOR DEL SERVICIO RECUPERABLE	11,1	MEDICIÓN DEL VALOR DEL SERVICIO RECUPERABLE	sin cambios
10,11	BAJA EN CUENTAS	11,11	BAJA EN CUENTAS	10.4. Baja en cuentas Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando se disponga del pierda el control sobre el elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Contenido		AUDITORIA
2018	2021	RESOLUCIÓN 211 DE 2021

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



11	BIENES DE USO PÚBLICO	12	BIENES DE USO PÚBLICO	sin cambios
11.1	OBJETIVO	12.1	OBJETIVO	sin cambios
11.2	ALCANCE	12.2	ALCANCE	sin cambios
11.3	RECONOCIMIENTO	12.3	RECONOCIMIENTO	sin cambios
11.4	MEDICIÓN	12.4	MEDICIÓN	11.2. Medición Inicial: Modifica punto 8. Las erogaciones en que incurrirá la entidad para dismantelar o retirar un bien de uso público, o rehabilitar el lugar sobre el que este se asiente se reconocerán como un mayor valor del bien de uso público y como una provisión, y se medirán por el valor presente de las erogaciones estimadas en las que incurrirá la entidad para llevar a cabo el dismantelamiento o retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar sobre el que este se asiente..
11.5	ESTIMACIONES CONTABLES	12.5	RECLASIFICACIONES	La medición se efectuará de acuerdo con lo establecido en la Norma de provisiones. Esto, cuando dichos conceptos constituyan ... 11.3. Medición posterior: Revisar puntos 16 al 22. Se anexan los puntos 23 al 25
11.6	BAJA EN CUENTAS	12.6	BAJA EN CUENTAS	11.5. Baja en cuentas: Se anexa punto 30. Cuando se sustituya la parte dañada que dio origen a una pérdida por deterioro, la entidad dará de baja en cuentas dicha parte junto con la depreciación y el deterioro acumulados, y reconocerá el costo de la sustitución como mayor valor del activo

Contenido		AUDITORIA
2018	2021	RESOLUCIÓN 211 DE 2021

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



11.7	REVELACIONES	12.7	REVELACIONES	11.6. Revelaciones: Se anexa el punto k. el valor reclasificado y una explicación detallada del origen del cambio, para el caso de las reclasificaciones desde o hacia bienes de uso público
				sin cambios
12	BIENES HISTÓRICOS CULTURALES Y	13	BIENES HISTÓRICOS CULTURALES Y	sin cambios
12.1	OBJETIVO	13.1	OBJETIVO	sin cambios
12.2	ALCANCE	13.2	ALCANCE	sin cambios
12.3	RECONOCIMIENTO	13.3	RECONOCIMIENTO	sin cambios
12.4	MEDICIÓN	13.4	MEDICIÓN	12.3. Medición posterior: Cambio punto 13 La distribución sistemática del valor depreciable de la restauración a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo del potencial de servicio. Pueden utilizarse, el método lineal y el método de depreciación decreciente. El método de depreciación que defina la entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo del potencial de servicio inherente a la restauración el método lineal.
12.5	DEPRECIACIÓN	13.5	DEPRECIACIÓN	
12.6	BAJA EN CUENTAS	13.6	BAJA EN CUENTAS	
12.7	REVELACIONES	13.7	REVELACIONES	12.5. Revelaciones: Se elimina y ajusta, a) los métodos de depreciación utilizados para la restauración; b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas vida útil utilizada para la restauración;
				sin cambios
		14	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	MOTIVO DE ANEXAR ESTA POLITICA PARA EDOS
13	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	15	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	sin cambios
13.1	OBJETIVO	15.1	OBJETIVO	sin cambios
13.2	ALCANCE	15.2	ALCANCE	sin cambios
13.3	RECONOCIMIENTO	15.3	RECONOCIMIENTO	sin cambios
13.4	MEDICIÓN	15.4	MEDICIÓN INICIAL	sin cambios
13.5	BAJA EN CUENTAS	15.5	MEDICION POSTERIOR	sin cambios
13.6	REVELACIONES	15.6	BAJA EN CUENTAS	EL ORDEN NO APLICA
		15.7	RECLASIFICACIONES	Revisar pagina 82 punto 15 al 16
Contenido				AUDITORIA
2018		2021		RESOLUCIÓN 211 DE 2021

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



<u>14</u>	<u>INTANGIBLES</u>	<u>16</u>	<u>ACTIVOS INTANGIBLES</u>	sin cambios
<u>14,1</u>	<u>OBJETIVO</u>	<u>16,1</u>	<u>OBJETIVO</u>	sin cambios
<u>14,2</u>	<u>ALCANCE</u>	<u>16,2</u>	<u>ALCANCE</u>	sin cambios
<u>14,3</u>	<u>SEPARACIÓN DE ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES</u>	<u>16,3</u>	<u>SEPARACIÓN DE ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES</u>	sin cambios
<u>14,4</u>	<u>RECONOCIMIENTO</u>	<u>16,4</u>	<u>RECONOCIMIENTO</u>	15. ACTIVOS INTANGIBLES - RECONOCIMIENTO Se reconocerán como activos intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso de las actividades normal de la entidad y se prevé usarlos durante más de 12 meses operación. Revisar punto 7.

	<u>RECONOCIMIENTO DE INTANGIBLES ADQUIRIDOS SEPARADAMENTE</u>	<u>16,6</u>	<u>MEDICION POSTERIOR</u>	15.3. Medición posterior El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del activo intangible después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo tuviera ya hubiera alcanzado la edad antigüedad y condición las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo. Revisar el punto 35.
--	---	-------------	---------------------------	---

Contenido		AUDITORIA
2018	2021	RESOLUCIÓN 211 DE 2021

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



	PARTIDAS QUE SE EXCLUYEN DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES	16,7	BAJA EN CUENTAS	15.4. Baja en cuentas Un activo intangible se dará de baja cuando se disponga de la pérdida del control sobre el elemento o cuando no se espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia fruto de originada en la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y el costo original, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
--	---	----------------------	---------------------------------	---

14,5	MEDICIÓN	16,8	REVELACIONES	PAGINA 89 y siguientes
14,6	POLÍTICA DE GESTIÓN	16,9	POLÍTICA DE GESTIÓN	PAGINA 89 y siguientes
14,7	VALOR RESIDUAL	16,1	VALOR RESIDUAL	PAGINA 89 y siguientes
14,8	MÉTODO DE AMORTIZACIÓN	16,11	MÉTODO DE AMORTIZACIÓN	PAGINA 89 y siguientes
14,9	VIDAS ÚTILES	16,12	VIDAS ÚTILES	PAGINA 89 y siguientes
14,10	BAJA EN CUENTAS	16,13	DETERIORO	PAGINA 89 y siguientes
14,11	REVELACIONES			sin cambios
14,12	DETERIORO			sin cambios
				sin cambios
15	CUENTAS POR PAGAR	15	CUENTAS POR PAGAR	sin cambios
15,1	POLÍTICA CONTABLE	15,1	POLÍTICA CONTABLE	sin cambios
15,2	ALCANCE	15,2	ALCANCE	sin cambios
15,3	REFERENCIA TÉCNICA	15,3	REFERENCIA TÉCNICA	sin cambios
15,4	DEFINICIONES	15,4	DEFINICIONES	sin cambios
15,5	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	15,5	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	sin cambios

Contenido		AUDITORIA
2018	2021	RESOLUCIÓN 211 DE 2021

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



15,6	BAJA EN CUENTAS	15,6	BAJA EN CUENTAS	Se dejará dará de reconocer baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. o cuando el acreedor renuncie a ella. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja en cuentas y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
----------------------	---------------------------------	----------------------	---------------------------------	---

15,7	REVELACION	15,7	REVELACION	Cuando se dé de baja en cuentas, total o parcialmente, una cuenta por pagar, se revelará la ganancia reconocida en el resultado del periodo y las razones de su baja en cuentas
				sin cambios
16	PROVISIONES	16	PROVISIONES	sin cambios
16.1	POLÍTICA CONTABLE	16.1	POLÍTICA CONTABLE	sin cambios
16.2	ALCANCE	16.2	ALCANCE	sin cambios
16.3	REFERENCIA TÉCNICA	16.3	REFERENCIA TÉCNICA	sin cambios
16.4	DEFINICIONES	16.4	DEFINICIONES	sin cambios
16.5	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	16.5	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	sin cambios
16.5.1	Pasivos Contingentes	16.5.1	Pasivos Contingentes	sin cambios
16.5.2	Activos Contingentes	16.5.2	Activos Contingentes	sin cambios
16.6	MEDICIÓN	16.6	MEDICIÓN	sin cambios
16.7	MEDICIÓN POSTERIOR	16.7	MEDICIÓN POSTERIOR	sin cambios
16.8	POLÍTICA DE GESTIÓN	16.8	POLÍTICA DE GESTIÓN	sin cambios
16.9	REVELACIONES	16.9	REVELACIONES	sin cambios
				sin cambios
17.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	17	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	sin cambios
17.1	POLÍTICA CONTABLE	17.1	POLÍTICA CONTABLE	sin cambios
17.1.1	Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social	17.1.1	Sueldos,	sin cambios
17.1.2	Descanso vacaciones	17.1.2	Descanso	sin cambios
17.2.	ALCANCE	17.2.	ALCANCE	sin cambios
17.3.	REFERENCIA TÉCNICA	17.3.	REFERENCIA	sin cambios
17.4.	DEFINICIONES	17.4.	DEFINICIONES	sin cambios

Contenido		AUDITORIA
2018	2021	RESOLUCIÓN 211 DE 2021

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



17.5.	RECONOCIMIENTO MEDICIÓN	Y	17.5.	RECONOCIMIENTO	VER PUNTOS 5.2. Beneficios posempleo 5.2.1. Reconocimiento Punto 13, Punto 17, La tasa de descuento que se utilizará para la medición del valor presente del pasivo por beneficios posempleo será la tasa reglamentada para este fin o, en su defecto, la tasa de mercado interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional con , más cercana a los plazos similares a los estimados para el pago de dicho pasivo. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tes VER ANULACIONES DE LOS PUNTOS: Puntos 20, 21 VER ADICIONES DE LOS PUNTOS Puntos 24, 25 ver todas las paginas de la 122 a la 135 con modificaciones
-----------------------	---	---	-----------------------	--------------------------------	---

17.6.	POLÍTICA DE GESTIÓN	17.6.	POLÍTICA	sin cambios
17.6.	REVELACIÓN	17.6.	REVELACIÓN	sin cambios
				sin cambios
18.	INGRESOS	18.	INGRESOS	sin cambios
18.1.	POLÍTICA CONTABLE	18.1.	POLÍTICA	1.3. Transferencias se eliminan las donaciones de los ingresos reconocidos como transferencias.
18.2.	ALCANCE	18.2.	ALCANCE	sin cambios
18.3.	REFERENCIA TÉCNICA	18.3.	REFERENCIA	sin cambios

Contenido		AUDITORIA
2018	2021	RESOLUCIÓN 211 DE 2021

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



		18.5.	RECONOCIMIENTO	PUNTO 15: Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo. PUNTO 18: Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones terceros se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia. PUNTO 23. ANULAN El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para estas bases de medición. ADICIONAN el punto 24.	
18.5.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN				

Fuente: Documento Excel aportado por contabilidad y Papel de trabajo del auditor

El papel de trabajo anterior pretende verificar el cumplimiento normativo a razón de la actualización dada por el CGN (Resolución 211 de 2021) al periodo de presentación del informe de control interno contable y construir las recomendaciones, a la vez redireccionar la transición hacia la LEY 414.

Valoración Cualitativa:

Permite identificar las Fortalezas, Debilidades, Avances y Mejoras del proceso de control interno contable, así como las Recomendaciones que en el momento se consideran necesarias, de las cuales se resaltan:

- a. Existen procesos, procedimientos y el manual de políticas contables definidos y basados con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública y al nuevo marco normativo para entidades de gobierno Ley 533, pero no se realizó la actualización a la Resolución 211 del 2021.

- b. Los Estados Financieros y la información contable de EDOS es presentada con oportunidad, dentro de los plazos determinados en las directrices emitidas por los entes de control.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



- c. Se avanzó en la consolidación del proceso de convergencia al nuevo marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación, atendiendo y ajustando las debilidades encontradas, con el propósito de generar informes financieros con atributos de fidelidad y oportunidad; así mismo, formulación, implementación y cierre de las acciones de mejoramiento detectadas, y el permanente seguimiento y administración de los riesgos del proceso de recursos físicos y financieros.
- d. Teniendo en cuenta la constante expedición de normas del gobierno y de entes de control, se recomienda fortalecer los programas de capacitación en temas tributarios y contables a los servidores del área financiera, como aquellos que tienen injerencia en el proceso, con la finalidad de que permanezcan actualizados.
- e. Efectuar una verificación a los procedimientos, manuales, instructivos, como también al normograma, con el fin de que algunos que lo requieran, sean actualizados y armonizados al marco normativo para entidades de gobierno, donde se incluyan las modificaciones establecidas.

Por último, estamos adjuntando la matriz generada por la Oficina de Control Interno para la Evaluación de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2021.

Detalle	Tercero	Saldo 2021	Estado	Auditoria
Cuentas por cobrar	La Macarena	\$ 61.437.716	Jurídico	Sin aplicación Res. 211/21. Sin el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas.
	Pavimento Almendros	\$ 22.472.006	Jurídico	
Inversiones en Asociadas	Planta de tratamiento VillaSantana.	\$ 45.037.205	% de participación	Con aplicación Res. 211/21. (sin cambios ley)
	Dosquebradas Energía y Luz	\$ 4.793.474	% de participación	Aplicación del Método de participación patrimonial
Propiedad, Planta y Equipo	Equipo de Comunicación y de Computación	\$ 295.126.221	Al costo	Con aplicación Res. 211/21. (sin cambios ley) Al costo
	Equipo de Construcción	\$950.000	ya depreciado	
	Equipo y Maquinaria de oficina	\$ 4.060.472	Al costo	
	Muebles y Enseres	\$ 52.887.621	Al costo	
	Terrestre	\$ 5.458.000	Al costo	

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Pasa...

Detalle	Tercero	Saldo 2021	Estado	Auditoria
Terrenos	Varios	\$ 4.187.875.716	Saldo en libros	Con aplicación Res. 211/21. (sin cambios ley)
Intangibles	Licencias	\$ 5.709.000	Saldo en libros	
	Software	\$ 10.000.000		

Con el fin de acercarse a los conceptos de contabilidad y evaluar la importancia de un proceso financiero integrado con todas las áreas que produzcan información que afecte la contabilidad y dar un concepto sobre la auditoría realizada a continuación se transcriben algunos conceptos:

- f. **Control Interno Contable:** Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los funcionarios de primer nivel responsables de las áreas contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen Contable.
- g. **Proceso contable:** Se define como un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, que afectan la situación, la actividad y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de recursos de una entidad contable pública en particular. Para ello, el proceso contable captura datos de la realidad económica y jurídica de las entidades contables públicas, los analiza metodológicamente, procesos de medición de las magnitudes de los recursos de que tratan los datos, los incorpora en su estructura de clasificación cronológica y conceptual, los representa por medio de instrumentos como la partida doble y la base del devengo o causación en su estructura de libros, y luego los agrega y sintetiza convirtiéndolos en estados, informes y reportes contables que son útiles para el control y la toma de decisiones sobre los recursos, por parte de diversos usuarios.

Algunos objetivos de control interno contable a los cuales se deben dar cumplimiento:

1. Identificar el proceso Contable, dentro del flujo de procesos de la entidad, definiendo sus objetivos bajo los principios de economía, eficiencia, celeridad y publicidad.
2. Administrar los riesgos de índole contable de la entidad a fin de preservar la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información como producto del proceso contable
3. Verificar las políticas de operación para el desarrollo de la función contable; el diseño del proceso contable, sus controles y acciones de prevención en relación con los riesgos de índole contable; y la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Empresa de Desarrollo Urbano
y Rural de Dosquebradas

4. Garantizar la generación y difusión de información contable necesaria para el cumplimiento de los objetivos de gestión pública, control público, divulgación y cultura
5. Establecer los medios necesarios que permitan una efectiva comunicación interna y externa, de la información contable
6. Adelantar evaluaciones permanentes a la ejecución del proceso contable y a sus resultados, por parte de los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad relacionados con el proceso contable, para que se lleven a cabo las acciones de mejoramiento pertinentes.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores bajo cuya responsabilidad se produce información contable, y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que general hechos, transacciones y operaciones susceptibles de reconocer contablemente, son responsables, en lo que corresponde, por la operatividad eficiente del proceso contable, actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrados; y por desarrollar la auto evaluación permanente a los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen.

CONCEPTO SOBRE LA AUDITORIA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2021

Etapa	Aplicabilidad	Cumplimiento auditado
Etapa de Identificación	La caracterización del proceso Gestión Financiera, Presupuestal y Contable se debe actualizar los productos que se suministran a los otros procesos internos y a los usuarios externos, siguiendo los lineamientos normativos vigentes. Se ha identificado los siguientes productos contables: 1.Comprobantes de contabilidad. 2. Libros Contables. 3. Informes contables. 4. Estados contables	En la entidad se tienen identificados los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable, conforme a los lineamientos normativos. En el Manual de Políticas y procedimientos Contables, se tienen definidas las políticas requeridas y aplicadas para el registro contable de todas las transacciones realizadas. La política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte se cumple la mayoría de las veces, porque todos los documentos que soportan las transacciones financieras están debidamente identificados, estructurados y elaborados. Se identifica que el manual en su versión dos se encuentra desactualizado. Como se aprecia en los papeles de trabajo anteriores.
Etapa de Clasificación	La acusación de los hechos se realiza de acuerdo con el origen de las	Las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



	transacciones u operaciones. Con la debida identificación de los proveedores, conforme a lo estipulado en el Manual de Procedimientos del Régimen de la Contabilidad Pública. en su versión anterior (al 2020)	se seleccionan de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas vigente. Se realiza una doble conciliación, debido a que el software presenta diferencias y a procedimientos manuales que se hacen en varias áreas financieras por no contar con Siigo integrado a la fecha de cierre de la auditoria.
Etapas de Registro y Ajustes	Las conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas Tesorería, y contabilidad se realizan mensualmente. Al terminar la vigencia se realiza la conciliación entre presupuesto, contabilidad y Tesorería.	Las transacciones, hechos u operaciones son procesados diariamente en el software contable SIIGO y los respectivos comprobantes de contabilidad son impresos mensualmente. Adicionan papeles de trabajo en Excel.
Etapas de Revelación	El Software contable SIIGO con que opera la institución es licenciado para empresas públicas. Los Estados Contables, informes y reportes contables son elaborados y presentados oportunamente a los diferentes usuarios de la Información de conformidad con los plazos y requisitos establecidos.	Las notas a los estados contables se realizan de forma amplia y clara de acuerdo con las especificaciones técnicas al 2020, se identifica desactualización en el Manual de políticas y procedimientos contables versión dos.

FICHA TECNICA

Herramientas Utilizadas:

Cuestionarios: ☐

Entrevistas: ☐

Solicitud de Información: ☒

Otro: ☐

Cual: _____

Universo:

El universo de auditoría se obtuvo a través de una recopilación de información de carácter estratégico y operativo como lo detalla la tabla.

ESTRATÉGICO	OPERATIVO
Lineamientos Éticos	Organigrama

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



• Misión	• Planta de funcionarios "manual funciones"
• Visión	• Normograma
• Objetivos	• Procedimientos
• Metas	• Hardware (Tecnología implementada)
• Estructura Financiera y presupuestal	• Sistemas de administración de bases de datos (página web, correo institucional).
	• Sistemas Operativos y aplicaciones

Asimismo, para obtener el universo de auditoría fue necesario consultar y analizar las diversas fuentes a las que se tuvo acceso, algunas contienen datos de carácter cualitativo o cuantitativo; la siguiente lista permitió determinar el universo, planteado sobre los siguientes aspectos:

- a. Cumplimientos de procedimientos inmersos en el proceso auditado
- b. Procedimientos con mayor exposición al riesgo
- c. Servicios con Tercerización
- d. Manual de Funciones y Competencias Laborales
- e. Manuales del proceso
- f. Informes de auditorías anteriores al proceso

Población objeto:

Personal vinculado al proceso contable (Subgerente Administrativo y Financiero, Contador (a) y auxiliares)

Todo personal transversal al proceso contable.

Marco estadístico:

En el transcurso de la auditoria de evaluación al informe de control interno contable de la entidad, se pretendió visualizar y enfatizar el comportamiento en el cumplimiento de los procedimientos establecidos dentro del proceso, destacando los avances evidenciados en cada una de las comprobaciones "entrevistas, Soportes físicos" que fueron inspeccionados, rastreados y comprobados" del siguiente periodo.

MUESTRA:

- Año: 2021
- Meses: de enero a diciembre de 2021

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Recomendaciones Control Interno

1. Es importante planificar la adquisición de un software administrativo integrado que permita agilizar la operación, establecer controles para evitar errores en la ejecución de procesos y la prevenir la materialización de los riesgos.
2. Se hace necesario fortalecer el proceso de autoevaluación de tal manera que se documente todas las acciones que se ejecuten para el control de los riesgos identificados.
3. Actualizar la estandarización de los procesos contables con base al marco de referencia de la Ley 414. En base a la transición del Instituto IDM A empresa Social del Estado EDOS.
4. El funcionario encargado del registro contable debe contar con los conocimientos y experiencias amplios y suficientes en materia de norma internacional aplicable a la entidad, y debe contar con las herramientas para la actualización constante según los cambios dados por el CGN.

PROYECTOS

1. Indicadores.

2. Riesgos

3. Acciones de mejoramiento

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- Los funcionarios asignados deben cumplir con el perfil y las competencias requeridas en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, además de tener el conocimiento normativo exigido por la normatividad del CGN aplicable a la entidad.
- La entidad debe iniciar un proceso de asesoría Financiera Internacional, con el fin de lograr realizar exitosamente la transición normativa aplicable al cierre del periodo contable 2022.
- La entidad debe cambiar sus Políticas y Procedimientos contables a razón de la transición normativa bajo la ley 414 y sus resoluciones actualizadas al 2022.

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Para constancia se firma en Dosquebradas a los 19 días del mes de 12 del año 2022.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Marta Contreras	Subgerente administrativo y Financiero	
Lina María Llanos	Jefe de Control Interno	

PROCESO:	Control y Evaluación
DOCUMENTO:	Informe Definitivo Auditoria Control Interno
FECHA:	15/07/2022
VERSIÓN:	1.0



Anexos

A continuación, se describe el estado de los reportes de mejoramiento correspondiente a las vigencias anteriores:

<i>Vigencia</i>	<i>No. reporte</i>	<i>Tipo acción</i>	<i>Hallazgo</i>	<i>Fuente de la acción</i>	<i>Responsable</i>	<i>Ultimo seguimiento</i>